

Oaxaca, Oaxaca, 27 de Agosto de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**COMUNIDAD DE SANTA MARIA JALTIANGUIS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2079-2018 de fecha 14 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida                   | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| COMUNIDAD DE SANTA MARIA JALTIANGUIS, Santa Maria Jaltianguis, P-20-419-JAL-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,041.447 Metros cúbicos  | 87                 | 318           | 404         | 20547043                  | 20547129                |
| COMUNIDAD DE SANTA MARIA JALTIANGUIS, Santa Maria Jaltianguis, P-20-419-JAL-001/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 115.693 Metros cúbicos          | 10                 | 405           | 414         | 20547130                  | 20547139                |
| COMUNIDAD DE SANTA MARIA JALTIANGUIS, Santa Maria Jaltianguis, P-20-419-JAL-001/18, leñas en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 598.850 Metros cúbicos | 58                 | 415           | 472         | 20547140                  | 20547197                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ**

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO  
EXP. 140.25S.712.7-3.10/2018  
JERL\*DDRP\*MAGR\*GJAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS MATERIALES  
DELEGACION FEDERAL EN OAXACA

